

Universidad Tecnológica de Nayarit

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99267-19-1301-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1301

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, considera la revisión de 38 universidades, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese programa.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la Universidad Tecnológica por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	60,244.4
Muestra Auditada	60,244.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 a la Universidad Tecnológica de Nayarit por 60,244.4 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno implementado por la Universidad Tecnológica de Nayarit, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2022

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Ambiente de Control
La universidad contó con disposiciones generales y con el manual administrativo en materia de control interno.	La universidad careció de un código de ética y de conducta.
La universidad contó con un reglamento interior, en el que se establecieron su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.	
La universidad contó con su decreto de creación, en el que se estableció su naturaleza jurídica, sus atribuciones y su ámbito de actuación.	
	Administración de Riesgos
La universidad contó con un programa estratégico, en el que establecieron sus objetivos y metas, el cual se denominó "Programa Institucional de Desarrollo 2018-2023".	La universidad careció de un comité de administración de riesgos.
La universidad contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos, para lo cual emitió trimestralmente las matrices de indicadores para resultados y el programa operativo anual.	
	Actividades de Control
La universidad contó con un manual de procedimientos, en el que se describieron, de forma sistemática y detallada, las actividades que realizarán las áreas administrativas y académicas de la universidad.	La universidad careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, asociados a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.
La universidad contó con el sistema integral de calidad, que apoyó el desarrollo de sus actividades financieras y administrativas.	
	Información y Comunicación
La universidad registró presupuestal y contablemente sus operaciones.	La universidad no evaluó el control interno de sus sistemas informáticos.
La universidad generó los estados financieros, tales como el analítico del activo, de la deuda y otros pasivos, el analítico de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos, el de situación financiera, el de actividades, de los cambios en la situación financiera, de la variación en la hacienda pública, el flujo de efectivo y los pasivos contingentes.	
La universidad contó con responsables definidos en su reglamento interior para la elaboración y entrega de información presupuestal y contable, y sobre transparencia.	
	Supervisión
La universidad realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos, tales como del sistema de gestión de calidad del servicio educativo.	
La universidad realizó una auditoría externa al sistema de gestión de organizaciones educativas, para determinar el cumplimiento de objetivos e identificar el nivel de responsabilidad del personal de la institución.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 76 puntos, de

un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Tecnológica de Nayarit en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Tecnológica de Nayarit suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Nayarit, el convenio específico con número de registro 0258/22, para la asignación y transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, así como su convenio modificadorio, por un importe de 60,244.4 miles de pesos.

RECURSOS CONVENIDOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Descripción del documento	Recursos federales
Convenio específico para la asignación de recursos, con número de registro 0258/22	57,111.6
Convenio modificadorio, con número de registro 0818/22	3,132.8
Total	60,244.4

FUENTE: Elaborado con base en el convenio específico para la asignación de recursos y su convenio modificadorio, del 1 de febrero y 14 de octubre de 2022, respectivamente, proporcionados por la Universidad Tecnológica de Nayarit.

3. La Universidad Tecnológica de Nayarit abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública, por 60,244.4 miles de pesos y los rendimientos financieros por 72.3 miles de pesos, de los cuales se transfirieron 55,280.1 miles de pesos a cuatro cuentas bancarias para el pago de conceptos relacionados con los capítulos de gasto 1000 “Servicios personales”, 2000 “Materiales y suministros” y 3000 “Servicios generales”; además, se estableció otra cuenta bancaria para la recepción y administración de los recursos aportados por el estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La Universidad Tecnológica de Nayarit registró presupuestal y contablemente los ingresos por 60,244.4 miles de pesos y los rendimientos financieros por 72.3 miles de pesos, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro.

5. La Universidad Tecnológica de Nayarit registró presupuestal y contablemente las erogaciones por 60,244.4 miles de pesos, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, en los capítulos de gasto 1000 “Servicios personales”, 2000 “Materiales y suministros” y 3000 “Servicios generales”; asimismo, se verificó que se contó con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes; sin embargo, no se canceló con la leyenda “Operado”, y no se identificó con el nombre del programa.

La Universidad Tecnológica de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria cancelada con la leyenda “OPERADO CON RECURSO U006 2022”, con lo que se solventa lo observado.

6. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 9,383 comprobantes fiscales pagados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 58,670.5 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 54,648.0 miles de pesos correspondieron al capítulo de gasto 1000 “Servicios personales”, 1,386.2 miles de pesos al capítulo 2000 “Materiales y suministros” y 2,636.3 miles de pesos al capítulo 3000 “Servicios generales”; además, se comprobó que los 18 proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones inexistentes; asimismo, se verificó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor de la Universidad Tecnológica de Nayarit, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. La Universidad Tecnológica de Nayarit destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 60,244.4 miles de pesos para el desarrollo de proyectos de docencia y apoyos administrativos indispensables para la realización de sus actividades académicas en conceptos del capítulo 1000 “Servicios personales” para el personal mandos medios y superiores, académicos, y administrativos y secretariales, así como para la adquisición de materiales de oficina, de limpieza y de combustible, entre otros, correspondientes al capítulo 2000 “Materiales y suministros”, y para el pago de servicios de energía eléctrica, de mantenimiento, de telecomunicaciones y de seguridad, entre otros, incluidos en el capítulo 3000 “Servicios generales”, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

8. La Universidad Tecnológica de Nayarit recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 60,244.4 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022, comprometió y pagó el total de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 72.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, como se muestra a continuación:

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	54,648.0	54,648.0	0.0	54,648.0	54,648.0	0.0	0.0	0.0	54,648.0	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y suministros	1,492.9	1,492.9	0.0	1,492.9	1,492.9	0.0	0.0	0.0	1,492.9	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	4,103.5	4,103.5	0.0	4,103.5	4,103.5	0.0	0.0	0.0	4,103.5	0.0	0.0	0.0
Subtotal	60,244.4	60,244.4	0.0	60,244.4	60,244.4	0.0	0.0	0.0	60,244.4	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	72.3	0.0	72.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	72.3	72.3	0.0
Total	60,316.7	60,244.4	72.3	60,244.4	60,244.4	0.0	0.0	0.0	60,244.4	72.3	72.3	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios de los recursos del programa, proporcionados por la Universidad Tecnológica de Nayarit.

Con lo anterior, se constató que 72.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:

REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	72.3	72.3	0.0	0.0
Total	72.3	72.3	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas, los estados de cuenta bancarios, las líneas de captura y la documentación proporcionada por la Universidad Tecnológica de Nayarit.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. La Universidad Tecnológica de Nayarit remitió de manera trimestral, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Nayarit, los reportes sobre los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal adscrito a la universidad y los tabuladores de remuneraciones por puesto, el desglose del gasto corriente, los estados financieros correspondientes, y la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar; asimismo, se verificó que la información reportada fue congruente con lo establecido en el convenio específico.

10. La Universidad Tecnológica de Nayarit entregó a la Secretaría de Educación Pública la copia del contrato y de los estados de cuenta bancarios donde se recibieron los recursos federales, los dictámenes de la matrícula escolar al inicio y fin de cada ciclo escolar, realizados por medio una auditoría externa, así como el informe semestral específico sobre su ampliación; los informes de aportaciones federales y estatales y de la distribución del apoyo financiero recibido, mediante los estados financieros dictaminados por auditores externos, de conformidad con los plazos establecidos; asimismo, se remitió de manera cuatrimestral por medio del Sistema Integral de Información de la Secretaría de Educación Pública la información estadística referente a los alumnos, bajas, becados, egresados, funcionarios, profesores y programas educativos; además, se publicó en la página de internet de la universidad la información correspondiente al presupuesto y ejercicio de los recursos financieros que recibió del programa.

Servicios Personales

11. La Universidad Tecnológica de Nayarit ejerció los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 54,648.0 miles de pesos en el

capítulo de gasto 1000 “Servicios personales”, de los cuales 40,933.4 miles de pesos se destinaron para el pago de percepciones de 409 trabajadores de mandos medios y superiores, académicos, y administrativos y secretariales, que ocuparon puestos entre los que destacaron los de profesor titular “A”, profesor asociado “A” y “C”, director de área, coordinador, jefe de departamento, jefe de oficina, subdirector de área, abogado, contralor interno y enfermera, los cuales se ajustaron al catálogo de puestos y a la plantilla de personal autorizados; asimismo, se otorgaron prestaciones por concepto de aguinaldo, despensa y guardería, que se ajustaron a las autorizadas por la Secretaría de Educación Pública.

12. La Universidad Tecnológica de Nayarit enteró de manera oportuna las cuotas y aportaciones de seguridad social al Instituto Mexicano de Seguridad Social por 7,504.5 miles de pesos, así como el Impuesto Sobre la Renta al Servicio de Administración Tributaria por 5,527.9 miles de pesos, causado por el pago de sueldos y salarios con cargo a los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

13. Con la revisión de 55 expedientes del personal pagado con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, de los cuales 43 correspondieron al personal docente, 9 al personal administrativo y secretarial y 3 al personal de mandos medios y superiores, se comprobó que la universidad suscribió los contratos con los 55 trabajadores, en los cuales se establecieron sus funciones y vigencias por tiempo determinado; asimismo, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos para el desempeño de su cargo, y que contaron con las cédulas profesionales registradas en el portal de la Secretaría de Educación Pública y en la Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas de Nayarit.

14. Con la confrontación de la información de la nómina de la Universidad Tecnológica de Nayarit, de las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que la Clave Única de Registro de Población de 4 trabajadores y el Registro Federal de Contribuyentes de 18 trabajadores de la universidad no coincidieron con los registros de las bases de datos de la nómina pagada con recursos del programa.

La Universidad Tecnológica de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que el Registro Federal de Contribuyentes de 18 trabajadores y la Clave Única de Registro de Población de 4 trabajadores de la universidad se encuentran actualizadas y validadas, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 60,244.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos a la Universidad Tecnológica de Nayarit mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, la Universidad Tecnológica de Nayarit comprometió y pagó el total de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 72.3 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Tecnológica de Nayarit observó la normativa del programa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Convenio específico para la asignación de recursos y su convenio modificatorio, del 1 de febrero y 14 de octubre de 2022, respectivamente.

La Universidad Tecnológica de Nayarit dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Tecnológica de Nayarit cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad, a la Secretaría de Educación Pública, el contrato y los estados de cuenta bancarios donde se recibieron los recursos federales, los informes trimestrales sobre los programas a los que se destinaron los subsidios, el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal adscrito a la universidad y los tabuladores de remuneraciones por puesto, el desglose del gasto corriente, y los estados financieros correspondientes; además, de los informes de aportaciones federales y estatales y de la Información estadística referente a los alumnos, bajas, becados, egresados, funcionarios, profesores y programas educativos.

En conclusión, la Universidad Tecnológica de Nayarit realizó un ejercicio de los recursos del programa ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.

- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

La Universidad Tecnológica de Nayarit.